

## **EXTRACTO DE ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, que se ampliará cuando se solicite:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de febrero de 2009.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

2.- **INFORMES Y CORRESPONDENCIA.**- La Corporación Municipal se da por enterada.

### **URBANISMO**

3.- **APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 15 DEL PLAN GENERAL (TRANSFORMACIÓN TIPOLOGICA).**- Se acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente la Modificación Puntual núm. 15 del Plan General de Petrer, redactada por la mercantil Urdisar, S.L y publicar el presente acuerdo en el B.O.P. de Alicante, acompañado de las Normas Urbanísticas modificadas, para su entrada en vigor, conforme a los artículos 104 y 107 de la LUV y 556.4 del ROGTU, previa remisión de una copia diligenciada a la Consellería competente en territorio y urbanismo, señalando los recursos procedentes en derecho.

4.- **INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA PECUARIA CAÑADA DE PETRER (PARCELAS 56 Y 57 DEL POLÍGONO 20).**- Se acordó, por unanimidad, informar favorablemente la modificación del trazado de la vía pecuaria denominada Cañada de Petrer a su paso por las parcelas 56 y 57 del polígono 20, que afecta a vial público en una superficie de 1.070,10 m<sup>2</sup> que pasaría a ser terreno afecto a la Cañada de Petrer.

### **HACIENDA MUNICIPAL**

5.- **DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008.**- La Corporación se da por enterada de la resolución de la Alcaldía nº 307/2009 de fecha 27 de febrero de 2009 por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2008.

6.- **DAR CUENTA ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 05/03/2009 DEJANDO SIN EFECTO ACUERDO DEL MISMO ÓRGANO DE 05/02/2009.**- La Corporación se da por enterada del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009, sobre la propuesta de la Alcaldía de dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero de 2009, sobre formalización de Préstamo con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

7.- **DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.**

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS SOBRE LA CONTINUIDAD DE LAS BRIGADAS RURALES DE REFUERZO.**- Tras la declaración de urgencia por unanimidad, se

acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos, la Moción conjunta de los tres Grupos políticos municipales sobre la continuidad de las Brigadas Rurales de Refuerzo.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por los Grupos políticos se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Petrer, a 30 de marzo de 2009.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Pascual Díaz Amat.

Fdo.: Fco. Javier Marcos Oyarzun.